



**CAMPEONATOS Y LIGAS DE LA
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
TIRO CON ARCO
NORMATIVA N°:02/2016-V3**

INDICE:

1.- PREÁMBULO

1.1 Normativa reguladora

1.2 El papel de los Clubes

1.3 Participación

1.4 Definición de Disciplina, División, Clase y Categoría.

2.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE SALA

2.1 Organización de las Pruebas

2.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

2.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

2.4 Fechas y lugares de Celebración

2.5 Premios y recompensas

3.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE BOSQUE 3D

3.1 Organización de las Pruebas

3.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

3.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

3.4 Fechas y lugares de Celebración

3.5 Premios y recompensas

4.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE AIRE LIBRE

4.1 Organización de las Pruebas

4.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

4.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

4.4 Fechas y lugares de Celebración

4.5 Premios y recompensas

5.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE CAMPO

5.1 Organización de las Pruebas

5.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

5.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

5.4 Fechas y lugares de Celebración

5.5 Premios y recompensas

6.- LIGA DE EXTREMADURA DE BOSQUE 3D

6.1 Organización de las Pruebas

6.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

6.3 Modalidades, Divisiones, Categorías y Requisitos de los participantes

6.4 Fechas y lugares de Celebración

6.5 Premios y recompensas

DISPOSICION DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL

1.- PREÁMBULO

Esta Normativa se crea en 2016 con la nomenclatura N°:02/2016-V1 y el objeto de su primera versión es el de normalizar en un único documento la organización de todas las competiciones autonómicas bajo el amparo de la FEXTA y los reglamentos por las que estas deben regirse.

La presente normativa entrara en vigor una vez sea aprobada por la asamblea general de la FEXTA, a propuesta de la junta directiva.

1.1 Normativa reguladora

La ley 10/1990 del Deporte y el decreto 1835/1991 de desarrollo de las Federaciones Deportivas establece, entre las atribuciones dadas a las Federaciones Deportivas Extremeñas, la definición de las competiciones de carácter oficial y ámbito regional.

Adicionalmente la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, establece las funciones que por delegación de la Junta de Extremadura ejercemos la Federaciones Extremeñas en el desarrollo de nuestras funciones. Entre ellas las del desarrollo de los Campeonatos y ligas de Extremadura.

Los deportistas, técnicos y clubes estarán en posesión de licencia expedida por la Federación Extremeña para poder participar en los Campeonatos y ligas de Extremadura.

Los deportistas se afiliarán por voluntad propia, por medio de un Club debidamente inscrito en la FEXTA y a su vez en la RFETA, con Licencia en vigor para cada temporada en curso. En todo caso, su Licencia será expedida por la Federación Extremeña, debiendo cumplirse en éste último caso las condiciones mínimas contenidas en el artículo 7.2 del R.D.1835/1991, de 20 de diciembre 1991, sobre federaciones deportivas españolas, modificado por el R.D. 1251/1999, de 16 de julio. Y a su vez cumplir con el nuevo artículo 32 de la ley del deporte 10/1990, de 15 de Octubre que establece la Licencia Única.

Los ingresos producidos por los Campeonatos irán dirigidos prioritariamente a financiar la estructura de los clubes, funcionamiento de la competición y abono de los desplazamientos de los Jueces, director de tiro y responsables de la FEXTA.

1.2 El papel de los Clubes

La ley del Deporte, también regula el funcionamiento de los Clubes, siendo, sin duda, el pilar básico sobre el que se sustenta cualquier actividad deportiva reglada y en el caso de nuestra Federación, imprescindibles para el correcto desarrollo del calendario de competiciones.

En el ámbito del Tiro con Arco los Clubes están demostrando su implicación en el desarrollo de nuestro deporte, siendo el máximo exponente la importancia adquirida por los Campeonatos de Extremadura y las ligas Extremeñas. Y desde esta Federación se pretende potenciar la asistencia a este tipo de competición.

Los Clubes se integraran a petición propia en la Federación Extremeña. La Normativa N°:01/2014-V3, establece los derechos de los clubes a la solicitud de organización de competiciones oficiales estando afiliados mediante su licencia anual a la FEXTA.

Se entiende que la pertenencia a un Club es un acto libre por parte del deportista y que éste elegirá aquél que mejor se adapte a sus preferencias. Por lo que un deportista aun teniendo licencia por un club, podrá participar en los Campeonatos y Ligas de Extremadura por cualquier club al que pertenezca como socio, previa comunicación a la FEXTA siempre que tenga su licencia tramitada por este. Comunicando esta situación a la Fexta en su solicitud de licencia, así pues podrá elegir el club por el que competirá, tal como establece la normativa N°:01/2014-v3.

1.3 Participación

Podrán participar en un Campeonato o liga de Extremadura los deportistas que se encuentren en posesión de la Licencia deportiva emitida por la FEXTA en vigor, siempre que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina de la FEXTA o la RFETA, o los comites de disciplina de los respectivos clubes u Órgano superior y cumplan los requisitos que se establezcan para cada uno de los Campeonatos. Caso de tener la Licencia de una Federación Autonómica afiliada a la RFETA o por una delegación de esta, distinta a la FEXTA, no se podrá participar en los campeonatos de Extremadura, ni en sus rounds clasificatorios, en las eliminatorias, ni podrá proclamarse, por tanto, Campeón de Extremadura. En el caso de la Ligas, estos deportistas podrán participar únicamente en los rounds clasificatorios y sin opciones a premios ni recompensas y no aparecerán sus datos a efectos de resultados.

Los deportistas con licencia emitida por la FEXTA y en vigor podrán inscribirse en los campeonatos de Extremadura en la categoría a la que pertenezcan, así

como, en cualquier categoría superior, excepto en la de Veteranos, en la que únicamente podrán participar los deportistas elegibles en dicha categoría. Los deportistas veteranos podrán participar como séniors en cualquier campeonato con participación de esta categoría.

El número de inscritos estará limitado por la capacidad de la instalación donde se celebre el campeonato y las necesidades técnicas y compromisos de la FEXTA, circunstancia que se comunicará en la Circular Informativa de convocatoria del campeonato.

El número mínimo de inscritos necesario para que en una categoría puedan proclamarse campeones de Extremadura, será de tres (3) deportistas. Salvo especificaciones particulares indicadas para un determinado Campeonato en su Circular Informativa.

Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada categoría serán proclamados a la finalización de cada uno de los Campeonatos de España, con la entrega de las medallas o diplomas correspondientes.

El número mínimo de inscritos para poder celebrar el campeonato será de treinta (30), salvo disposición contraria en la Circular correspondiente. En los campeonatos en donde exista más de una clase y división, para el cómputo de los inscritos se considerará la suma de todas ellas.

La línea de tiro, en determinados campeonatos, puede ser mixta, esto es, en una misma diana podrán competir deportistas de distintas modalidades, division y categorías, siempre y cuando la distancia a la diana coincida.

En caso de superar el número de inscritos clasificados al de plazas disponibles, la distribución de dichas plazas entre las diversas clases y divisiones será directamente proporcional al número de inscritos en cada una de ellas, según la formula:

$$\frac{\text{Número Mximo De Plazas Disponibles} \times \text{Nmero De Arqueros Inscritos En La Categora Y Modalidad}}{\text{Nmero Total De Inscritos}}$$

Se respetar en todo caso el nmero mnimo de plazas necesario para que todas las categoras puedan estar representadas y haya proclamacin de campeones de Extremadura.

Durante el desarrollo de cualquier competición está bajo la tutela de la FEXTA, queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y sólo se podrá fumar en las zonas habilitadas para ello que estarán debidamente señalizadas.

1.4 Definición de Disciplina, División, Clase y Categoría.

Disciplina:

Se entiende por **disciplina** el tipo de competición, que según recogen los estatutos de la RFETA son potestad de esta y de las Federaciones Autonómicas las siguientes:

-Tiro con arco al Aire libre	-Tiro con arco para discapacitados
-Tiro con arco en Sala	-Tiro con arco a Larga Distancia
-Tiro con arco 3D	-Esquí Arco
-Tiro con arco de campo	-Carrera Arco

División:

Las **Divisiones** se definen por el tipo de arco con el cual el deportista participa en las distintas competiciones, la FEXTA reconoce las siguientes:

-Arco Recurvo	-Arco Desnudo
-Arco Compuesto	-Arco Instintivo
-Arco Estándar	-Arco Longbow

Clases:

Definimos **Clase** a la formula para encuadrar a un deportista en base a su edad y sexo. La FEXTA reconoce las siguientes:

En base a su edad:

-Ardilla	0-8 años	-Cadete	15-17 años
-Benjamin	9-10 años	-Junior	18-21 años
-Infantil	11-12 años	-Senior	22-49 años
-14 años	13-14 años	-Veterano	50- +99 años
-Novel	Menos de dos años de licencia		

En base a su sexo:

-Hombres

-Mujeres

-Mixta para categoría novel y competiciones JUDEX

2.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE SALA

2.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Campeonatos de Extremadura de sala todos los reconocidos como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Extremadura de sala, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de este Campeonato. La Fexta estudiará las solicitudes de organización y se determinará en la asamblea general de la FEXTA la adjudicación de este.

La FEXTA convocará cada año el Campeonato de Extremadura de sala en circular oficial, determinando en ella horario y localización del evento.

2.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

Fase Clasificatoria:

El sistema de competición será el "Round WA 18m", que consiste en dos round de 30 flechas a una distancia de 18m como serie de clasificación.

Los deportistas tirarán 3 flechas en cada una de las 10 entradas de cada round. El tiempo para cada entrada es de 2 min.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenarán a los deportistas de cara a los cuadros de enfrentamientos tanto individual como de equipos.

Fase Eliminatoria:

La fase eliminatoria se empezará en 1/8 de final para los enfrentamientos individuales y en 1/4 de final para los enfrentamientos de equipos. Se tirarán según normativa WA

Los equipos podrán ser mixtos, contarán con dos deportistas que tirarán tres flechas cada uno, en un tiempo total de 2 min.

Los enfrentamientos seguirán normativa WA, según proceda a su categoría.

Para los arcos Longbow, instintivo y Desnudo que no tienen reglamentado su tiro en Sala por WA. Se tirará una serie clasificatoria de 60 flechas. El round clasificatorio se compone de dos series de 30 flechas cada una, tiradas en tandas de tres a la distancia de 18 m y sobre dianas de 40 cm de campo. Las fases eliminatorias y finales se tirarán con el sistema de sets.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

El club coorganizador del Campeonato de Extremadura de Sala, garantizará agua y zona de descanso para deportistas así como un correcto estado de los parapetos, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

2.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Estándar
- Arco Desnudo
- Arco Novel Recurvo
- Arco Novel Compuesto
- Arco Recurvo
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano

Todos los participantes de cada división y clase deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

2.4 Fechas, horarios y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

2.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de Extremadura para las categorías que cumplan con el requisito de participación mínima.

Para las pruebas por equipos de clubes Extremeños, se establece medalla para cada componente de los tres primeros equipos Clasificados y Trofeo para uno de estos equipos, que está destinado al club al que representan.

3.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE BOSQUE 3D

3.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Campeonatos de Extremadura de Bosque 3D todos los reconocidos como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Extremadura de Bosque 3D, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de este Campeonato. La Fexta estudiara las solicitudes de organización y se determinara en la asamblea general de la FEXTA la adjudicación de este.

La FEXTA convocara cada año el Campeonato de Extremadura de Bosque 3D en circular oficial, determinando en ella horario y localización del evento.

NOTA: En este campeonato se permitira tirar con arcos como. No se permitira los visores multipin, ni potencias superiores a 60 lb. Y por razones de seguridad no se permitiran bajo ningun concepto ropa tipo como.

3.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

Fase Clasificatoria:

El sistema de competición será el “Bosque WA”, que consiste en dos recorridos de 24 dianas a distancias de desconocidas como serie de clasificación.

Los deportistas tiraran 2 flechas en cada una de las 24 dianas de cada recorrido. El tiempo para cada diana es de 1 min 30 seg, desde que el deportista accede a la piqueta de tiro.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenaran a los deportistas de cara a los cuadros de enfrentamientos tanto individual como de equipos.

Fase Eliminatoria:

La fase eliminatoria se empezara en 1/4 de final para los enfrentamientos individuales y en 1/4 de final para los enfrentamientos de equipos. Se tiraran según normativa WA

Los equipos podrán ser mixtos, contaran con 4 deportistas uno de cada modalidad que tiraran una flecha cada uno, en un tiempo total de 2 min.

Los enfrentamientos seguirán normativa WA, según proceda a su categoría.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

El club coorganizador del Campeonato de Extremadura de Bosque 3D, garantizara agua cada 8 dianas como mínimo y zona de descanso para deportistas así como un correcto estado de las dianas, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

3.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Desnudo
- Arco Novel
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano

Todos los participantes de cada división y clase deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

3.4 Fechas, horarios y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

3.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de Extremadura para las categorías que cumplan con el requisito de participación mínima.

Para las pruebas por equipos de clubes Extremeños, se establece medalla para cada componente de los tres primeros equipos Clasificados y Trofeo para uno de estos equipos, que está destinado al club al que representan.

4.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE AIRE LIBRE

4.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Campeonatos de Extremadura de Aire libre todos los reconocidos como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Extremadura de Aire libre, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de este Campeonato. La Fexta estudiara las solicitudes de organización y se determinara en la asamblea general de la FEXTA la adjudicación de este.

La FEXTA convocara cada año el Campeonato de Extremadura de Aire Libre en circular oficial, determinando en ella horario y localización del evento.

4.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

Fase Clasificatoria:

El sistema de competición será el “Round 70m/50m WA”, que consiste en dos round de 36 flechas a distancia según categoría como serie de clasificación.

Los deportistas tiraran 6 flechas en cada una de las 6 entradas de cada round. El tiempo para cada entrada es de 4 min.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenaran a los deportistas de cara a los cuadros de enfrentamientos tanto individual como de equipos.

Fase Eliminatoria:

La fase eliminatoria se empezara en 1/8 de final para los enfrentamientos individuales y en 1/4 de final para los enfrentamientos de equipos. Se tiraran según normativa WA

Los equipos podrán ser mixtos, contarán con dos deportistas que tiraran tres flechas cada uno, en un tiempo total de 2 min.

Los enfrentamientos seguirán normativa WA, según proceda a su modalidad, clase y categoría.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

Para los arcos Longbow, instintivo y Desnudo que no tienen reglamentado su tiro en Aire libre por WA. Se tirará una serie clasificatoria de 72 flechas. El round clasificatorio se compone de dos series de 36 flechas cada una, tiradas en tandas de seis flechas. La primera serie será a 30 m de distancia sobre diana de 80 cm de campo y la segunda serie a la distancia de 18 m sobre diana de 40 cm de campo. Las fases eliminatorias y finales se tirarán con el sistema de sets, a 18 m y sobre dianas de 40 cm de campo.

El club coorganizador del Campeonato de Extremadura de Aire libre, garantizara agua y zona de descanso y sombra para deportistas así como un correcto estado de los parapetos, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

4.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Estándar
- Arco Desnudo
- Arco Novel Recurvo
- Arco Novel Compuesto
- Arco Recurvo
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano
-

Todos los participantes de cada división y clase deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

4.4 Fechas y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

4.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de Extremadura para las Categoría que cumplan con el requisito de participación mínima.

Para las pruebas por equipos de clubes Extremeños, se establece medalla para cada componente de los tres primeros equipos Clasificados y Trofeo para uno de estos equipos, que está destinado al club al que representan.

5.- CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE CAMPO

5.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Campeonatos de Extremadura de Campo todos los reconocidos como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada uno de los Campeonatos de Extremadura de Campo, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada Campeonato en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de este Campeonato. La Fexta estudiara las solicitudes de organización y se determinara en la asamblea general de la FEXTA la adjudicación de este.

La FEXTA convocara cada año el Campeonato de Extremadura de Campo en circular oficial, determinando en ella horario y localización del evento.

NOTA: En este campeonato se permitira tirar con arcos como. No se permitira los visores multipin, ni potencias superiores a 60 lb

5.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

Fase Clasificatoria:

El sistema de competición será el “Field WA”, que consiste en dos recorridos de 12 dianas cada uno. El primero a distancias desconocidas y el segundo a distancias conocidas como serie de clasificación.

Los deportistas tiraran 3 flechas en cada una de las 12 dianas de cada recorrido. El tiempo para cada diana es de 3 min, desde que el deportista accede a la piqueta de tiro.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenaran a los deportistas de cara a los cuadros de enfrentamientos tanto individual como de equipos.

Fase Eliminatoria:

La fase eliminatoria se empezara en 1/4 de final para los enfrentamientos individuales y en 1/4 de final para los enfrentamientos de equipos. Se tiraran según normativa WA a distancias conocidas

Los equipos podrán ser mixtos, contarán con 4 deportistas uno de cada modalidad que tiraran una flecha cada uno, en un tiempo total de 2 min.

Los enfrentamientos seguirán normativa WA, según proceda a su categoría.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

El club coorganizador del Campeonato de Extremadura de Campo, garantizara agua cada 6 dianas como mínimo y zona de descanso para deportistas así como un correcto estado de los parapetos, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

5.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo
- Arco Desnudo
- Arco Novel
- Arco Recurvo
- Arco Compuesto

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidades Recurvo y compuesto)
- Senior
- Veterano

Todos los participantes de cada división y categoría deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

5.4 Fechas, horarios y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

5.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de Extremadura para las categorías que cumplan con el requisito de participación mínima.

Para las pruebas por equipos de clubes Extremeños, se establece medalla para cada componente de los tres primeros equipos Clasificados y Trofeo para uno de estos equipos, que está destinado al club al que representan.

6.- LIGA DE EXTREMADURA DE BOSQUE 3D

6.1 Organización de las Pruebas

Se consideran Ligas de Extremadura de Bosque 3D todas las reconocidas como tales por la FEXTA y que además figuren en el calendario oficial de la misma.

Para el desarrollo y celebración de cada una de los Pruebas que conforman la Liga de Extremadura de Bosque 3D, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento WA y a lo establecido por esta Normativa, a las Circulares Informativas de cada prueba en particular y a lo que establezcan las Normativas, Reglamentos y Estatutos de la FEXTA en general.

Cualquier Club afiliado a la FEXTA y con su licencia del año en Vigor podrá solicitar a la FEXTA la organización de alguna prueba de la Liga Extremeña de bosque 3D. La Fexta a través de su comisión de bosque estudiará las solicitudes de organización y asignará los clubes que organizarán cada prueba. Se enviará previamente a la celebración de la asamblea ordinaria para que en la asamblea general de la FEXTA se ratifiquen dichas adjudicaciones de organización.

La FEXTA convocará cada año la Liga de Extremadura de Bosque 3D en circular oficial, determinando en ella horario y localización de los eventos.

NOTA: En este campeonato se permitirá tirar con arcos como. No se permitirá los visores multipin, ni potencias superiores a 60 lb. Y por razones de seguridad bajo ningún concepto se permitirán ropas como.

6.2 Formato competición y Requisitos de las pruebas

La liga Extremeña de bosque constará de 5 pruebas, incluyendo la fase clasificatoria del Campeonato de Extremadura prueba puntuable para la liga. De las que el deportista elegirá las 3 mejores para la suma del Ranking final de liga incluyendo de forma obligatoria el Campeonato de Extremadura de Bosque 3D

Sistema de competición de cada prueba:

El sistema de competición será el "Bosque WA", que consiste en dos recorridos de 24 dianas a distancias de desconocidas.

El club organizador podrá montar uno o dos recorridos o cambio de piquetas de tiro, según lo estime. Esto aparecerá en la convocatoria de cada prueba.

En alguno de los recorridos podrá haber figuras 2D o semi3D en lugar de volumétricas. La competición se ajustará a la normativa de Recorrido de Bosque W.A. existente en el momento de la publicación de la convocatoria de cada prueba de la Liga.

Los deportistas tirarán 2 flechas en cada una de las 24 dianas de cada recorrido. El tiempo para cada diana es de 1 min 30 seg, desde que el deportista accede a la piqueta de tiro.

Una vez finalizada esta fase, los resultados ordenarán a los deportistas de cara a la clasificación final de la liga.

Sorteos de patrullas:

Las patrullas se formarán por sorteo en la primera prueba de liga y en las siguientes pruebas será por el Ranking acumulado de la liga.

En la prueba clasificatoria del Campeonato de Extremadura, válida para el ranking de la liga, las patrullas se formaran por sorteo y para el segundo recorrido de este Campeonato, se formaran con los resultados del primer recorrido como se establece en el reglamento WA.

Ranking y sistema de Clasificación:

Los organizadores de cada una de las pruebas de la liga, enviaron por email antes del miércoles siguiente a la fecha de la realización de la prueba, resultados de la prueba a la Comisión de Bosque de la FEXTA (comisionbosque@fexta.es) .

Para la clasificación se sumará los puntos de los dos recorridos de cada prueba conseguidos por cada deportista, y en cada prueba de liga. Proclamándose en cada categoría campeón de la liga de Extremadura de Bosque 3D, el arquero mejor promedio tenga, resultante de la media obtenida de las dos mejores pruebas de liga mas Campeonato de Extremadura.

Esta prueba debe contar con al menos un Juez Autonómico y un director de Tiro, en función del número de inscritos la FEXTA puede exigir un mayor número de jueces.

Los clubes coorganizadores de las ligas de Extremadura de Bosque 3D, garantizara agua cada 8 dianas como mínimo y zona de descanso para deportistas así como un correcto estado de las dianas, dianas suficientes y personal (voluntario mínimo 3 personas) para el montaje y desmontaje del campo durante el desarrollo del campeonato.

6.3 Divisiones, Clases y Requisitos de los participantes

Divisiones:

Entendemos por División el tipo de arco con el cual compite el deportista según la disciplina de la competición. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes modalidades:

- Arco Longbow
- Arco Instintivo

- Arco Desnudo
- Arco Novel
- Arco Recurvo
- Arco Compuesto
- Arco Compuesto 3D

La división de Arco Compuesto 3D, además de las limitaciones de material de la división de Arco compuesto, tendrá las siguientes limitaciones adicionales:

- Se limita el uso de estabilizadores a uno solo central y de 12" o menos.
- No podrán usar Scopes con lente de aumento, y solo serán admitidos visores tipo pin o multipin, con un máximo de tres pines.
- No podrán utilizar dispositivos electrónicos tipo linternas o culatines trazadores.

Clases:

La Clase corresponde su asignación en función de la edad de nacimiento del deportista y el sexo de este. Para este Campeonato de Extremadura se reconocen las siguientes Clases:

En base a su sexo:

- Mujer
- Hombre
- Mixta para la categoría Novel

En base a su año de Nacimiento:

- Menos de 14 años
- Cadete
- Junior
- Novel (solo en modalidad instintivo)
- Senior
- Veterano

Todos los participantes de cada división y clase deben tener los conocimientos necesarios de su modalidad, para una participación correcta y normal desarrollo del Campeonato. El desconocimiento de reglamento o normativa por parte del deportista no le exime de una sanción ante la posible transgresión de alguna norma.

6.4 Fechas, horarios y lugares de Celebración

Las fechas, horarios y lugares de celebración serán publicados en circular de la FEXTA, junto con el sistema de inscripción al campeonato.

6.5 Premios y recompensas

La FEXTA establece medallas/Trofeos para los tres primeros Clasificados individuales, y Título de Campeón de la Liga Extremadura de bosque 3D para las categorías que cumplan con el requisito de participación mínima.

Estos premios y recompensas se entregaran en la última prueba de la Liga Extremeña de Bosque 3D, y es obligatorio la asistencia a la misma para la recepción de estas.

Nota: Cada club organizador también podrá entregar los premios o regalos que estime oportunos para agasajar a los participantes de su tirada.

DISPOSICION DEROGATORIA

La presente normativa deroga toda normativa anterior a la fecha de publicación de esta.

DISPOSICIÓN FINAL

Esta normativa entrara en vigor una vez aprobada por la asamblea general de la FEXTA.